Viernes 30 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,493

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. Santas Martina virgen y Marcela viuda.
Santa Martina, virgen y mártir en Roma.
Santa Manuela, virgen en el monasterio Mabbodio de Hanoncia en tiempo del rey Pancho.
San Félix, papa en Roma, el cual trabajó mucho en defensa de la fé católica.
30 dias transcurridos, faltando 336 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52 m.
Luna llena.

Efemérides

1500—PINZON DESCUBRE EL RIO AMAZONAS.
Vicente Yanez Pinzon descubrió la embocadura del rio Amazonas, Marañon ó rio dos Solimoens el 30 de Enero de 1500. Orellana, uno de los compañeros de Pizarro, fué el primero que descendió el rio en 1540, volviendo del Perú, quien refería haber encontrado en sus márgenes tribus de mujeres armadas contra las cuales había tenido que combatir. Hé aquí el orígen del nombre de Amazonas dado á este rio.—El nombre de Marañon es indígena, pero solo por la parte superior del rio. Los portugueses le llaman Rio dos Solimoens, en su curso medio, desde su entrada en el Brasil hasta su confluencia con el Negro.
1490—MUERTE DE MATIAS CORVINO.
1649—EJECUCION DE CÁRLOS I.
1815—EL EJÉRCITO DEL PERÚ DESCONOCE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR RECAIDO EN ALVEAR.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion desmiente las noticias alarmantes que circulan respecto de las minas de Cuñapirú y transcribe la rectificacion de ellas publicada por *La France.*

* * *

El Bien Público sostiene que el Romanismo católico es un gran elemento de civilizacion—Está descontento de nuestras Revistas de la Prensa—Es como aquellas damas que se enojan porque la fotografía reproduce fielmente sus facciones. Si los raciocinios son torcidos, colega ¿cómo han de salir *derechos* en las Revistas?

Para demostrar que el catolicismo es un gran elemento de civilizacion citó Vd. á Inglaterra, Alemania y Estados Unidos—Luego mencionaba Vd. á estas Naciones por lo que tienen de católicas—De otro modo el citarlas era un despropósito.

El colega nos dice lo que debiamos haber dicho al revistarlo. Por mucho que sea nuestro deseo de complacerlo, no podemos llevarlo hasta el punto de hacerle decir lo que no ha dicho.

Ahora dice que es fuera de duda que «El catolicismo avanza.» Puede que el colega deseara que dijéramos que lo ha demostrado: pero como no estamos muy seguros de ello, nos limitaremos á decir que *ha intentado demostrarlo.*

* * *

Desazonada *La Colonia Española* al ver que la Comision Central de Socorros á Murcia no se vale de sus columnas para sus publicaciones, dice que es muy extraño que para ese objeto se sirva de *columnas agenas.*—La palabrilla se le ha indigestado á *La Razon*, que sostiene que están muy mal aplicadas, porque *La Razon* no es ni puede ser *agena* á los sentimientos filantrópicos que animan á la Comision Central.

Coincide con nosotros en creer que la publicacion del «Eco de los intereses de su título» ha contribuido poderosamente á sembrar y fomentar la discordia entre los españoles.

Tambien publica una carta dirigida por el bachiller Sanson Carrasco al esclarecido y empinado Emperador Justiniano Barba Azul, sobre calzadas y otros excesos.

* * *

La Colonia Española continúa desenvolviendo el pensamiento de una manifestacion española en honor de los franceses—Dice que los puntos á que dicha manifestacion debe concurrir es la Legacion de Francia, la *France* y el club francés; y que quien podria tomar la iniciativa para organizar la manifestacion es la Comision Directiva del Club Español.

El Sr. Iturzaeta continúa disertando sobre Instruccion Pública—Parece que echa de menos en el sistema Vareliano un poco de chicote y de palmeta.

* * *

La France da hoy término y remate á sus artículos sobre los proyectos de D. Meliton Gonzalez.

Consigna que por la discusion estamos ya todos conformes en que el Estado tiene derecho á exigir á los propietarios la presentacion de sus títulos, para examinarlos y registrarlos. [illegible]

[illegible] Encuentra los proyectos del señor Gonzalez mas prácticos que los que antes se han presentado. Por eso los apoya.

* * *

L'Italia Nuova habla de la ceremonia patriótica que la asociacion va á celebrar en honor del general Italiano Avezzana.

El cronista que en *La Colonia Española* describe las fiestas de toros [illegible]

L'Italia Nuova destruye ese castillo de naipes con citas de Napoleon I y del conde de Toreno.

* * *

L'Era Italiana habla de las esposiciones que se preparan en Paysandú y Buenos Aires; [illegible] en la República Argentina.

* * *

A Patria contesta á un artículo en que *La Nacion* [illegible] las preguntas de *La Nacion.*

Dedica otro artículo á hacer algunas consideraciones sobre la sesion celebrada en Paysandú el dia 22 del corriente por la sociedad *Congregacion Brasilera*. [illegible] la disolucion de la Sociedad.

* * *

El Diario del Comercio da cuenta de la reunion del Centro Comercial verificada el miércoles. [illegible] el Centro Comercial.

El colega cree que la situacion política es una de las causas [illegible]

Publica despues un artículo del profesor D. José Arechavaleta sobre la cuestion trigos. [illegible]

* * *

La España hace esfuerzos heróicos por atraer al *Bien Público* á la discusion de la tésis de que el catolicismo es el formador de la civilizacion. [illegible]

Habla despues de la cuestion de tierras [illegible]

Pero el colega piensa una grave cuestion de derecho [illegible]

* * *

Vuelve *El Telégrafo Marítimo* á ocuparse de la Esposicion de Paysandú [illegible]

El poco tiempo que queda disponible para preparar y remitir á dicha Esposicion los productos que en ella han de presentarse.

* * *

El Ferro-Carril llama la atencion sobre las favorables noticias que han venido de Italia respecto de los precios que obtienen en aquellos mercados los cereales del Rio de la Plata. Publica una nota dirigida por el Cónsul argentino en Génova al Agente general de inmigracion en Paris y trasmitida por este al Director de la misma en Buenos Aires comunicando el ventajoso precio alcanzado por los trigos espedidos de Buenos Aires á aquella plaza; de lo cual deduce que siendo superiores los trigos orientales, deben obtener aun mejores precios.

* * *

La Tribuna Popular reproduce el editorial que escribimos el martes combatiendo la propaganda de *La Reforma* en favor de la resurreccion de los antiguos partidos; y vemos con gusto que se muestra completamente conforme con nuestras apreciaciones.

* * *

La Reforma aboga por el establecimiento de la sociedad protectora de los animales y dice que le confirma en esta opinion el ejemplo dado por Buenos Aires creando esa institucion y prohibiendo las corridas de toros. Dice tambien que se ha querido establecer esa sociedad en el Salto y que el pensamiento fracasó por oposicion de los aficionados á las corridas de toros. En cambio la sociedad protectora de los animales se organiza en Paysandú; en la misma ciudad que ha tomado la iniciativa para celebrar una Esposicion agrícola é industrial. Defiende el derecho que tienen los diarios de hacer propaganda en favor del establecimiento de dichas sociedades, así como hay algunos que la hacen en favor de las corridas de toros.

Se hace cargo *La Reforma* del artículo que dedicamos á combatir su propaganda en favor de la reorganizacion del partido *blanco*; y manifestando dudas de que los partidos tradicionales de este pais estén definitivamente muertos, niega que su propósito haya sido el que nosotros le atribuimos.

Ningun interes tenemos en demostrar que sus palabras no tenian otro sentido razonable que el que nosotros les dimos. Sabemos muy bien que el colega no mencionó al partido *blanco*: pero habló de la conveniencia de reorganizar el partido *nacional*. Ahora bien: todos saben que esta fué la denominacion que en los últimos tiempos habia adoptado el antiguo partido *blanco*.

Nos pregunta el colega qué debemos hacer en nuestro concepto para que salga el país de la triste situacion en que se encuentra. Contestaremos precisa y categóricamente, como acostumbramos hacerlo.

Lo que creemos que debe hacer el Gobierno es rodearse de personas cuyo nombre y cuyos precedentes sean por sí una garantía de que se quiere marchar por una senda estrictamente legal y ajustada á las instituciones del país.

Lo que creemos que toca á los ciudadanos es prestar su concurso a esa saludable trasformacion.

Porque nos parece que ni en el Gobierno ni en los ciudadanos hay resolucion decidida de seguir esta conducta, es por lo que estamos desalentados y por lo que no vemos por ahora posibilidad de proceder, no á reorganizar los antiguos partidos, que á nuestro concepto no tienen ya razon de ser, sino á organizar otros nuevos en que se encarne la actividad política de la vida democrática.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 30 de Diciembre de 1879.

Querido amigo mio: siempre que cojo en mis manos los principales periódicos de Italia, rastreo en ellos todo cuanto puedo hallar que se relaciono con el proceder y el ideal de Leon XIII. Pueblos católicos los nuestros, interésanos por extremo la Sede pontificia, cuyo influjo impera por igual en nuestro hogar y en nuestro Estado. Una transformacion de la Iglesia indudablemente inquietaria mucho las conciencias; y un aquietamiento de las conciencias cederia en bien de la libertad, de la democracia, de la República, [illegible] del Pontificado.

Siguen las ideas camino bien misterioso, primero por la conciencia, y despues por el mundo. Muchas doctrinas, [illegible] Y el revelador sucede ser un sublime individuo, [illegible] de la humanidad.

[illegible]

autoridad del Pontificado, heredero de los césares antiguos; y en coyuntura tan favorable que, sin tener los crímenes y las tiranías de estos, tenia su propia autoridad y su prestigio.

Mucho se extendiera la idea cristiana en los tres primeros siglos de la historia moderna; pero no llegara con tanta facilidad á la victoria definitiva sin aquella fundacion de Constantinopla, la Roma asiática, la Roma oriental, destinada indudablemente á recoger todo el cristianismo helénico, es decir, todo el cristianismo metafísico y á propagarlo con mayor facilidad que Roma, porque no tenia las tradiciones paganas de la ciudad Eterna, que debiera al paganismo toda su autoridad y todo su poderío en el mundo. Las condiciones de la política romana daban de sí el Pontificado como natural heredero del Imperio. La tendencia á la autoridad y al Estado originaba esta grandiosa organizacion pontificia, en virtud de la cual cristalizábase la pura idea cristiana en fuerte organismo político.

Pero así como el cristianismo metafísico no hubiera triunfado, humana y filosóficamente hablando, sin la fundacion de Constantinopla, á cuya sombra se celebró el concilio de Nicea y se promulgó el símbolo de la fé; el cristianismo jurídico, el cristianismo político, el cristianismo pontificio no hubiera triunfado tampoco sin la venida de los bárbaros, que arremetian furiosos al César material y se paraban sumisos ante el César espiritual; que derribaban el magestuoso Capitolio y se rendian á la vista y á la contemplacion de las iglesias. Del seno de sus selvas traian odio implacable al Estado que fué la ergástula de sus abuelos; ódio mas implacable todavía á los dioses en cuyas aras sus abuelos fueron inmolados en las terribles fiestas del circo; al mismo tiempo que supersticioso respeto al nuevo Dios; al Dios crucificado, vencido y esclavo como ellos, víctima propiciatoria como ellos sacrificada en los altares paganos, y cuya representacion tenia el venerable viejo, llamado Obispo de Roma, que al levantar sus brazos y sus ojos al cielo espiritual de la nueva fé, parecia maldecir como los bárbaros aquel antiguo mundo, en el cual solo experimentara los asaltos de la persecucion y los horrores del martirio. Nadie se exime, ni los individuos ni las entidades sociales, nadie, de la ley general que rige á la historia. Así como todos nacemos entre dolores, entre lágrimas, entre sangre; las instituciones, que se creen mas inmaculadas, las mas conservadoras, las representantes mas antiguas y mas legítimas de la tradicion, tambien nacen, como el último de los hombres entre dolores, lágrimas y sangre, como la última de las instituciones, al estallido de la revolucion.

En toda la literatura sagrada, especialmente en los libros proféticos, hay una parte llamada apocalíptica la cual consiste en una série de amenazas contra las ciudades que cautivan á los hijos de Judá, y oprimen á la Santa Jerusalen. Pues la literatura cristiana desde los primeros tiempos evangélicos, cuenta á su vez apocalipsis como el de San Juan que bajo la alegoría de las ciudades antiguas amenaza horriblemente á la Roma pagana y á sus terribles tiranías. Rotos los siete sellos del libro de la vida, apagadas las siete discordantes voces de los clarines de la destruccion, arrojado Satanas á las llamas eternas, debe brotar como humilde flor en primavera la nueva tierra redimida, y deben estenderse las nuevas alboradas sin mancilla, y debe elevarse la nueva humanidad tan pura como si jamas saliera del Paraiso, para todo lo cual vendria antes la guerra, montada en caballo, cuyas crines destilan sangre, cuyas narices humean muerte, cuyas herraduras trituran generaciones, y en pos de la guerra descenderán los ángeles exterminadores mas terribles aun que la guerra misma, letales como la peste, esgrimiendo, en vez de espadas, sangrientos cometas, que se dirigirán á la nueva Babilonia sentada sobre las espaldas de cien pueblos siervos, vestida de escarlata, tinta en sangre humana, poblada de dioses engañosos; y la desarraigarán de la tierra como una vieja encina y la arrojarán al mar insondable, dónde ha caido el mónstruo de siete cabezas cuyas siete lenguas profieren á la continua siete maldiciones contra Dios, y extinguiendo así el sensual cántico pagano, solo podrá oirse en los inmensos espacios el hossana inmortal comunicado por los hombres á los astros, por los astros a los ángeles, por los ángeles á los arcángeles y serafines en alabanza al Dios de la verdad y de la justicia.

¿Quién habia de creer que esta amenaza de un poeta desconocido por el antiguo mundo, y dicha cuando Roma estaba todavía en el zénit de su poder y de su gloria, iba fatalmente a cumplirse y á consumarse cuatro cientos años mas tarde en medio de los mayores sacudimientos que ha sentido la tierra y de las mayores tragedias que ha presenciado la historia? En todo el Norte del Imperio Romano extendíase misteriosa tierra, cuyos bordes mas conocidos eran el Rhin y el Danubio, pero cuya extension apenas podia medirse y calcularse, perdida como estaba en las nieves del polo y en los desiertos del Asia. Pues aquí, en esta tierra misteriosa se encontraba el castigo tremendo á las tiranías de Roma y la renovacion de la sangre en las venas podridas y cancerosas del imperio. Cumplidos los dos fines capitales de este; junta ya la humanidad por las leyes antoninas en un solo cuerpo; escrito el derecho civil, aplicacion á la vida práctica de toda la filosofía antigua, nada le quedaba por hacer, sino morir, en la tierra. El sensualismo la habia devorado por completo.

La autoridad despótica constituia su gobierno; la fuerza material su recurso; la servidumbre de todos su estado; la sensualidad llevada á los extremos últimos su vida; amontonábanse como ganados los pueblos en su Imperio y como despojos los dioses en su panteon; al pié del ara ardia un fuego no animado por el fuego de las ideas y en lo interior del templo se oia un cántico no sostenido por la inspiracion de la fé; resonaban las cítaras, en los palacios de mármol donde yacian tendidos sobre lechos de púrpura los reyes de la tierra, las cadencias de la voluptuosidad y poblabanse los circos de gladiadores cazados como fieras y muertos á millares para divertir unas cuantas horas de ocio; el César era un déspota, el Senado un cortesano, el pueblo un siervo; y tantos y tantos crímenes pedian á voces los tremendos castigos apocalípticos que se cumplieron cuando se alzaron aquellos hijos de las tinieblas, cuyos campos solo producian oscuras encinas para tallar druzos y cuyas tierras solo encerraban hierro para forjar lanzas, engendrados en los carros de guerra; nacidos en un punto, criados en otro, nómades como las nubes del aire, movibles como las arenas del desierto, numerosos como las ondas del mar, misteriosísimos como los efluvios de la peste, heridos en su cara por el cuchillo de sus padres para que gustaran primero que la dulce leche maternal la acritud de la propia sangre, acostumbrados á dioses que tenian por holocausto la matanza, á libaciones ofrecidas en humanos cráneos, á guerras incesantes, á la compañía de los lobos que ahullaban á una en sus vanguardias y de los cuervos que seguian graznando sus pasos, iban como estas alimañas carniceras donde quiera que les llamaba el combate mas que á gozarse en la victoria á destruir por destruir cumpliendo de esta suerte providenciales é inevitables venganzas.

He recorrido esta larga historia, que parece á nuestro tiempo agena, tan solo para recordar á los innumerables reaccionarios enamorados todavía del poder político de los Papas, y decididos á sostenerlo como incontrastable fundamento de la Iglesia, que en épocas de innumerables guerras, en épocas manchadas de sangre, en épocas donde solo regia la fuerza, bastó la autoridad moral de los Pontífices para vencer y contrastar el empuje de los bárbaros sujetos por virtud de las ideas y bautizados por virtud del puro ascendiente religioso. Y recordamos esto para decir á los Papas cuánto ganaria en nuestro tiempo de tendencias positivas y económicas un poder moral que recibiese su inspiracion de ideales purísimos y que arraigase en corazones animados por el fuego cuasi divino de la fé.

Casualmente la mayor ventaja que trae á la vida religiosa la muerte del poder temporal es que espiritualiza, que eleva, que alza á los cielos el poder moral de los Pontífices desligado de tantas cadenas como lo tenian ceñido á los viles intereses de la tierra. Ya no ha menester ni ministro de la guerra ni ejército, ya no ha menester en rigor ni ministro de hacienda ni fisco: todas sus miradas deben convertirse al cielo y todos sus deseos esplayarse en la inmensidad de lo infinito. Yo recuerdo que corresponsal vuestro ya en tiempos en que el poder político de los Papas predominaba con grande predominio en Europa os decia estas palabras poco mas ó menos. Imposible de imposibilidad absoluta que subsista el Estado Pontificio inmóvil en medio del movimiento y del oleage de todas las ideas. Subsistiria el Papa, ese jefe de la teocracia en su serenidad absoluta, si estuviera circuido, como las pirámides hieráticas de Egipto, por las arenas del desierto.

Pero cuando tantas ideas y tan grandes se encrespan tumultuosamente en torno suyo, el Papa no puede continuar egerciendo un poder temporal que necesita negar todos los principios humanos, todas las ideas científicas y contrastar y detener el movimiento de la civilizacion moderna. En cuanto veis á Roma pontificia os persuadís de que allí no puede entrar el rayo de la luz divina sin convertirse en rayo de tempestad formidable. Es una de esas antiguas cúspides, medio alzadas en su gran quebrantamiento sobre ruinas, y que atraen la tempestad con fuerza invencible. Legiones de aduaneros para impedir el libre cambio de los humanos productos; legiones de censores para impedir la libre difusion de las humanas ideas; un ejército reclutado en todas partes, Babel nómada donde se confunden como todas las lenguas todas las supersticiones; los monjes de rodillas melancólicamente sobre las ruinas como las ortigas ó la cicuta; el colegio de cardenales, aristocracia religiosa con el orgullo y sin la fuerza de los antiguos Senadores romanos; el silencio del pensamiento interrumpido solo por los pasos de los peregrinos que andan extasiados en torno de una tumba; el Papa, rey en su trono que quiere competir con el trono de Dios; infalible, inefable, sacratísimo, cuasi divino; persona nuevamente añadida á la Santísima Trinidad con la creencia íntima de que su palabra es la palabra del cielo; especie de tirano; César y Pontífice, como solo se encuentran en sombra, en recuerdo, en imágen, allá entre los fragmentos destrozados de los santicarios y de los Palacios del Asia. Esta descripcion trazada un año antes de que el poder temporal cayera en tierra, no puede aplicarse de ninguna suerte á nuestro tiempo.

Los aduaneros, los soldados, los esbirros, los ministros, los jueces de la tierra se han ido y solo ha quedado el Papa en la ciudad vaticana, entre los esplendores del arte y el incienso de la religion. Hora es ya de que levante sobre las conciencias su ideal menos político y mas cristiano que el ideal sostenido por los Papas-reyes sus antecesores. Leon XIII es el primer pontífice, que sube al trono de la Ciudad Eterna sin ninguna corona terrenal sobre sus sienes augustas. Tal situacion singular en nuestro tiempo le empeña en una obra de transformacion y de rejuvenecimiento indispensables á los viejos poderes religiosos. El Papa, sin duda, lo comprende así, y de los hechos á primera vista mas insignificantes hay que deducir valiosísimas consecuencias para lo futuro. Uno de los elementos mas apegados á la tradicion reaccionaria era la prensa pontificia publicada en Roma.

Difícil medir todo el fetal influjo ejercido por estos ciegos periódicos en el divorcio constante de la razon humana y de la iglesia católica. El Papa lo ha comprendido indudablemente así en su alta sabiduría y ha fundado, ó trata de fundar un nuevo periódico inclinado a la conciliacion y decidido á la alianza íntima entre la tradicion religiosa y la moderna libertad. Hasta el nombre de la moderna publicacion parece como que inspira esperanza, pues, debe llamarse *La Aurora*, es decir, la mañana, la alborada, el amanecer de un nuevo dia para la iglesia. Latinos por nuestra raza, católicos por nuestra educacion, demócratas y liberales y republicanos por nuestro convencimiento, celebraremos una paz que permita á las instituciones modernas desarrollarse y extenderse tranquilamente sin el ódio y sin la escomunion de la iglesia.

En verdad que estas consideraciones me han detenido mas de lo conveniente, cuando necesitaba con vivísima necesidad participaros el hecho culminante de esta quincena, á saber: la crisis ministerial de Francia. No lo echeis á pesimismo, nunca lo tuve en la política francesa, y en todo tiempo os anuncié con verdadera anticipacion los beneficios que le reservaba su jóven y gloriosísima República. Pero siempre os dije tambien que esta República necesitaba, colocándose en una interseccion verdadera entre las clases conservadoras y las clases populares, dar el progreso á estas y á aquellas la estabilidad. Hay intereses democráticos en Francia, á que ningun gobierno conservador puede tocar; y hay en Francia intereses conservadoras á que no puede tocar ningun gobierno democrático. Insensato el conservador que atentára a la libertad religiosa, al jurado popular, al sufragio universal, a la forma republicana; pero mas insensato todavía el republicano que quisiera atentar al ejército, al clero, á la magistratura, á la administracion.

Y hé aquí por qué doy una inmensa importancia á la crisis francesa y la creo destinada tristemente á romper esa armonía entre las clases populares y las clases conservadoras, que yo he tenido siempre por indispensables al desarrollo normal de la República. El 16 de Mayo fué un atentado de las clases conservadoras contra lo que ningun gobierno conservador puede destruir; Dios quiera que el 29 de Diciembre no sea un atentado contra lo que ningun gobierno democrático puede destruir tampoco. Pero historiemos la crisis. Componíase el ministerio último de dos elementos políticos: el radical representado por Freycinet y por Lepere y el conservador representado por Waddington y Say. Este ministerio debia haber satisfecho al partido republicano, que compone la parte mas considerable de la Cámara indudablemente, a no mediar esas impaciencias por un progreso demasiado rapido, que aquejan á los partidos poco expertos en las ciencias y en las artes del gobierno.

Durante todo este verano, y con especialidad á la hora de reabrirse el Parlamento, han menudeado esas oraciones sin tasa y sin medida, que pedian disminucion rápida en los años de servicio militar, transformaciones súbitas en el organismo judicial, nombramiento completo de nuevos empleados en toda la administracion pública. Dos ministros verdaderamente republicanos habia a la cabeza del departamento de la justicia y a la cabeza del departamento de la guerra. Era uno Mr. Gresley, perseguido ó desairado por sus convicciones democráticas durante el período del Imperio, que nunca le hubiera dado su grado de general. Y era otro Mr. Royer, querido de esa democracia que ahora le desdeña, á tal estremo, que le propusieron muchos radicales y le designaron muchos periódicos avanzados para presidente del Consejo. Pero los dos ministros han observado con la misma tristeza que lo observo yo ese afan por innovar precipitadamante, y han decidido no prestar complicidad, que rayaria en criminal, á las impaciencias republicanas henchidas de dolorosos é inevitables estravios.

El ministerio último tuvo con la opinion radical una punible condescendencia que ahora purga bien tristemente, aceptando la ley Ferry, tan contraria así en su espíritu general como en sus canones particulares, á la mesura propia de un gobierno republicano. Y esta condescendencia ha enardecido los ánimos, ha sobrepuesto la voz tormentosa de los impacientes al regular consejo de los sensatos, y ha dictado esos programas que en un dia, en una hora dan el salto mortal desde las evoluciones tranquilas y mesuradas á la súbita revolucion: que no se revoluciona solo un pueblo, cuando se perturba el órden público, sino cuando se subvierten los intereses creados, y se desconciertan las series lógicas de los debidos y maduros progresos.

Toda esta tendencia, sobrado exagerada de la democracia, se personificó en un programa llamado programa Brisson, el cual no se satisfacia con estas ni otras medidas políticas, sino que á manera de los visionarios de la extrema izquierda, hablaba con cierta amplitud de las ideas y aspiraciones socialistas. Jóven aun Brisson, de pura historia republicana, de íntegro carácter, fáltale mucho para tener aquella alteza de miras y aquel conocimiento de la realidad que exigen de los hombres de Estado todos sus complicadísimos y múltiples deberes. Así no es mucho que, desconociendo las fatales consecuencias de impulsos sobrado fuertes y de progresos sobrado rápidos, cayera en la triste responsabilidad de dividir al partido republicano y fraccionar al ministerio Waddington. Apesar de su flaqueza tuvo este un arranque de dignidad, y desafió en pleno parlamento á que le combatieran en público los mismos que le denostaban en secreto. A consecuencia de este desafío provocóse una votacion; y á consecuencia de esta votacion favorable al gobierno sobrevino por estraño caso su completa derrota.

Planteóse pues la crisis y presentó su dimision el ministerio. Nada mas fácil á primera vista que estas crísis; nada mas difícil en realidad ni mas dañoso. Tres soluciones se presentaron para resolver la crisis; ó un gobierno de la derecha, ó un gobierno de la izquierda, ó un gobierno mixto. El gobierno de la derecha tenia el inconveniente de no encontrar apoyo en el Congres; el gobierno de la izquierda tenia el inconveniente de no encontrar apoyo en el Senado; y el gobierno mixto tenia el inconveniente de ser en el fondo lo mismo que se pretendia sustituir y reemplazar. Así no es mucho que la crisis haya durado ocho dias y que las soluciones mas contradictorias se hayan sucedido en el ánimo de la presidencia. Intentóse formar un ministerio de la derecha con Say; intentóse formar un ministerio de la izquierda con Freycinet; é intentóse formar un ministerio mixto con Waddington y Chalamell-Lacour. Entre todas estas soluciones ha prevalecido la mas avanzada y se ha nombrado el ministerio de la izquierda. Mr. Freycinet ha recogido el poder y formado el ministerio. Tenemos pues separados á los conservadores de los radicales; recelosas y desconfiadas entre sí la Cámara alta y la Cámara baja; entre sí tambien disgustados el Presidente de la República y el Presidente de la Cámara; lanzada la mayoría republicana en el proceloso mar de esos programas avanzados cuyos inconvenientes se tocarán bien pronto porque sin satisfacer á las clases pobres alarman indudablemente á las clases conservadoras. Luego, merced á estos fraccionamientos del antiguo partido republicano, las estaturas se van disminuyendo y el nivel rebajándose en tales términos que nadie conoce en el estranjero, donde empiezan las reputaciones verdaderamente sólidas, ni el nombre de los ministros. La nueva situacion, por republicana, cuenta con nuestras simpatías; pero, por débil, no cuenta, no, con nuestras esperanzas.

Emilio Castelar.

REMITIDOS

Arreglo de la propiedad territorial

A «EL SIGLO» Y «LA NACION»

Nunca he perdido la esperanza en que el asunto del arreglo de las tierras públicas y particulares llegase á un término feliz; por el contrario he creido que se necesita perseverancia, estudio, y deseo de servir al pais, para lograr su resultado;—y debemos contar con esos elementos.

La discusion empeñada por la prensa prueba elocuentemente que se siente la necesidad de esa mejora, que todos están prontos á discutirla para que se realice bajo la mejor forma y con los mas acertados procedimientos, que se estudia la materia y que nadie esquiva su contingente.

El mismo *Siglo* que tan desalentado entró en la discusion, vino á ayudar á robustecerla; y aun las dudas que manifestó han servido para que se crea que de esta vez el asunto de tierras quedará resuelto.

Nada me importa que sea con mis proyectos ó con otros; si aquellos en la discusion se modifican ó desaparecen, veremos surgir por fin otros mas convenientes—adelante!

Se gana terreno: se precisa el mal, se precisan los deseos; y con esto solo, la eterna cuestion que cual otro mar en las tormentas, nadie osaba surcar, desaparece: ya lo hemos franqueado, navegamos hoy en las plenas dificultades de otras épocas.

Ya ahora se busca solucion; se provocan las cuestiones para resolverlas todas, si es posible.

El Siglo discute los fundamentos de mis proyectos, dejando de lado el análisis de sus pormenores.

Sea; me felicito de ello. Discútanse en buenhora los fundamentos, que es lo esencial; eso equivale á hacer el avalizamiento para no tropezar luego en los escollos.

Los pormenores se discutirán á su vez: si la redaccion de ellos no responde claramente á los principios establecidos, se modificará la redaccion, se cambiará la forma, pero subsistirá el fondo que es lo esencial.

El Siglo está conforme como todos, con que el arreglo de la propiedad territorial es indispensable.

Ese arreglo exige la presentacion y revalidacion de los títulos, y la mensura de la tierra para darle á cada uno lo que le corresponda, segun sus derechos.

Pero como lo que se ocupa sin título, no está deslindado de lo ocupado con él, resulta que no se conoce la ubicacion ni la importancia de la tierra fiscal.

He buscado un medio de ir directamente al resultado que se ansía, legalizar esas posesiones, hacer propietarios de los detentadores, y solo pedia que el que ocupa la tierra y es el mas inmediato interesado en adquirirla, la midiera, salvándose de multas que hoy rigen, por cuyo hecho cambiaba su situacion y el Estado enagenaria a su favor y bajo liberalísimas condiciones, la tierra que resultare no pertenecer por título al ocupante.

Sobre esto se empeñó la discusion.

«Debe pagar el Estado, porque el costo de la mensura es enorme, porque no debe sufragarlo el ocupante de la tierra»—decian unos.

Otros: —«que la pague el Estado y que despues que averigüe lo que cada uno detente, vaya á pedir que arregle bajo las mas liberales condiciones.»

Y como nunca entre nosotros las cosas se hacen á medias, agregan otros: —«Sí, que mida el Estado *para que no gaste el pueblo*, y despues reconózcase propietario á todo el que ocupe terreno, sin perjuicio de tercero.

Este tercero, por supuesto que no puede nunca ser el Estado.

Ya he dicho en folletos que andan impresos, que soy partidario de que la tierra se subdivida, pueble y adquiera bajo las condiciones mas liberales; y que si no opto porque se done, es porque creo que es mas moralizador y mas provechoso que la adquisicion de esa tierra sea siempre á título oneroso, por bajo que el precio sea, pues de tal suerte se vincula mas el dueño á esa tierra, y aprecia mejor el esfuerzo que exige su propietario—así no se dejan estériles las tierras que *se han comprado*, y se las hace producir: de aquí el aumento de la riqueza pública y de la renta.

El Siglo tambien aborda esa cuestion y con claridad la sienta en estos términos.

«¿Es mas justo que costeen la mensura de la «tierra los que poseen la tierra, ó los que la poseen «y los que no la poseen?»—Y agrega despues:

«Los gastos de la mensura debe costearlos quien «tiene interes directo é inmediato en que la men«sura se haga: no el infeliz proletario que vive de «su trabajo manual y no tiene tierras que medir.»

Como sobre este punto *La Nacion* ha escrito un artículo, y al revistarlo *El Siglo*, dice que yo conteste, lo hago gustoso, complaciendo en este caso á *El Siglo*, que en su hábil táctica parece que ha adoptado ese sistema para hacer continuar las discusiones sin fatigarse, *enderezándolas* cuando se desvian; ó poniéndoles *la ortografía* que les falte, para darle nervio, no dejarla desmayar ó.... cortarla á tiempo cuando aburre ó no le conviene.

Respondo pues hoy á esa indicacion, y agradezco los conceptos de *El Siglo* y de *La Nacion* hácia mis proyectos.

A mi juicio, lo que segun *El Siglo* debe hacer el buen sentido, no es entrar á averiguar si el Estado debe pagar la mensura, ó debe pagarla el pueblo.

Esto nada resuelve: el dinero del Estado sale del pueblo en este caso,—ya que parece se confunde aquí lo que es el Estado

¿El tesoro público ó el particular, debe pagar la *medicion parcelaria!*

El tesoro público se forma con lo que pagan los particulares, *tengan ó no tengan tierra* para los gastos presupuestados para la administracion pública.

Si de ese tesoro se sacan sesenta mil, cuarenta mil, ó diez mil pesos para medir los terrenos de los que los ocupan ¿qué dirán los que no ocupan campo alguno, *los que viven del trabajo manual?*

Se quejarian con justicia porque entonces vendrian á pagar la mensura *los que poseen y los que no poseen* tierras.

Exacto y justo me parece sostener que pague la mensura quien la tiene.

Pero es que hasta hoy no se ha dado en la verdadera causa de esa discusion, por que se está partiendo de un hecho falso.

¿EN DONDE PIDO YO POR MIS PROYECTOS QUE EL PARTICULAR HAGA MEDIR POR SU CUENTA LA TIERRA DEL ESTADO?

Lo que he pedido es lo que pide el Código Rural, es que cada uno mida LO QUE LE PERTENEZCA.

Así, el que tenga título por una legua de campo, que haga medir solo su legua, y si ocupa mas, no la mida si no lo quiere hacer—Eso lo hará despues la Comision de Tierras, porque ella tendrá los elementos para saber en dónde están sobre sus Registros Gráficos, los blancos producidos por terrenos no medidos.

Lo que mis proyectos hacen es invitarlos á que midan lo que ocupen con título ó SIN ÉL, para que estos escedentes pueda adquirirlos el ocupante á bajos precios y cómodas condiciones.

Mis proyectos versan sobre la manera de hacer las declaraciones para el pago de Contribucion Directa, y la Contribucion Directa solo se paga por la propiedad, y no sobre los sobrantes.

Claro lo dicen los proyectos: el que quiera poder adquirir bajo condiciones por demas liberales, proceda *lealmente*, haga medir lo que ocupe, y preséntese á declararlo, manifestando lo que le pertenece por título, y lo que no—Este tendrá todas las franquicias.

Pero si otros no quieren hacerlo así, si desean seguir defraudando las rentas públicas, y miden solo una parte de lo que ocupan ¿es preciso respetarlos y ampararlos, como á los que no pretenden engañar así?

¿Seria esto justo?

¿Lo seria que el poseedor de buena y mala fé recibieran del Estado del mismo modo, un título de propiedad que legalizase sus ocupaciones?

No mida pues el que no quiera, pero sepa que esa ocultacion descubierta lo espone á perjuicio.

Mida el de buena fé, y sepa que eso le abre las puertas para la adquisicion de la propiedad á condiciones tan ventajosas que jamás volverian á ofrecérsele.

A los proyectos que así buscan la solucion franca de todas las cuestiones, se les llama *insidiosos;* de cierto que no han penetrado su alcance los que así los califican.

En cuanto á la objecion que *El Siglo* hace respecto á que estima corto el plazo de un año para hacer las mensuras que falten, ya he esplicado en otros artículos que tal término respondia á la costumbre que existe de solo apresurarse á cumplir la ley al ir á espirar el plazo; de modo que no objetaré á mi vez el que se amplie ese término á tres ó cuatro años mas, pero que garanta el cumplimiento de todos dentro de esos años.

La Nacion despues de ocuparse de la parte del artículo de *El Siglo*, que acabo de contestar, entra á formar cálculos del costo de la *Mensura General parcelaria*, hecha por el tesoro público, ó por los particulares.

En otro artículo, especialmente trataré ese asunto, porque considero que no son exactos los resultados que saca el escritor, en esos escritos.

¡Ojala costase 62,000 pesos la mensura de todo el territorio!

¡Ojala costase eso la parte que resta por venderse!

Muy dignos de aplauso son esos esfuerzos por llegar al resultado; pero sigamos estudiando y hallaremos solucion.

Ya *La España* vuelve animosa á la tarea, *La France* prosigue en ella, y *La Reforma* registra en sus columnas los artículos de un colaborador, de cuyas ideas nos haremos cargo para discutirlas.

La obra será de todos, y el beneficio será para nuestra Patria.

Meliton Gonzalez.

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

Llámese á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Febrero próximo, á las 8 de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

e30-5 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el sábado 7 de Febrero próximo á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en este Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e30.7 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 28 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 3 de Febrero próximo á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solís).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e29.4 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 28 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de San Eugenio (Departamento del Salto) cuyo acto tendrá lugar el sábado 31 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto vigente es de 45 pesos mensuales y casa para el maestro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e29.3 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 26 de 1880.

AVISO

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el sábado 31 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto vigente es de 45 pesos mensuales y casa para el maestro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e.28-4p.

—

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Llámase á propuestas para la compra de los siguientes artículos, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

50,000 cuadernos de escritura.
25 resmas papel de dibujo.
15,000 sobres de oficio.
120 cajas de plumas.
600 cajas de tiza.
6,000 pizarras.
1,000 cajas lápices de pizarra.
10 resmas papel florete.
1,400 litros de tinta.
3,000 Catequísticas (mas ó menos como la muestra.)
50 kilógramos esponjas.
14 libros copiadores.
25 resmas papel de oficio superior.
40 idem idem idem inferior.
20 gruesas lápices de dibujo.
24 botellas tinta de copiar.
200 libros en blanco (de dos clases, mas ó menos como las muestras.)
3,000 sobres de cartas.

El pago de los artículos que se reciban inmediatamente en la forma que establece el «Pliego de condiciones,» se hará una tercera parte al contado y las dos terceras partes restantes en cinco mensualidades iguales y sucesivas puntualmente, sin perjuicio de un convenio especial con el proponente para la reduccion de estas cuando el importe de lo que se le haya aceptado no sea mayor de *dos cientos pesos.*

Las propuestas pueden hacerse por el total de los artículos ó solo por alguno ó algunos de ellos ó por una parte de lo que de cada uno se solicita y se abrirán en esta oficina el 5 de Febrero próximo á las dos de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

e25.10 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Comision central española de socorros á Múrcia, constituida en Montevideo.

ACTA NÚM. 12

(Sesion del dia 7 de Enero)

Reunidos en el local de sus sesiones los señores D. Leoncio Monge, presidente; D. Agustin Ungo, tesorero; los vocales: Dres. Serratosa, Varela Stolle y Ferrer; señores Iriarte y Jaume Bosch y los secretarios Dr. Riguera Montero y D. José María Quintiana, faltando con aviso D. Manuel N. Lacau y D. Gerónimo Aragor, y sin él los demas miembros de la Comision, el señor presidente declaró abierta la sesion á las ocho y media p. m; y, habiéndose dado lectura al acta de la anterior y puesta á consideracion, ha sido aprobada sin observacion alguna.

Acto contínuo, el señor Presidente expuso: que en la primer acta, puede llamarse constituyente de esta *Comision Central de Socorros á Murcia*, labrada por el señor Quintiana, con fecha 2 del próximo pasado Noviembre, se halla consignado el siguiente párrafo, *dictado* por el Dr. Alonso Criado: «El Dr. D. Matias Alonso Criado manifestó que, viendo realizado el pensamiento que persigue en la prensa para unificar en la República los esfuerzos de todos los españoles en ella residentes, á fin de socorrer á las víctimas del Segura, su presencia en este acto se concreta Á OFRECER Á LA COMISION CENTRAL NOMBRADA, EL RESULTADO DE LA PROPAGANDA Y SUSCRICION INICIADA EN LA REPÚBLICA POR «LA COLONIA ESPAÑOLA».

Que esta acta ha sido publicada en el número 610 del mismo diario *La Colonia Española*, correspondiente al dia 5 del referido mes de Noviembre, con este confirmatorio encabezamiento: «NUESTRO DESEO. Por haberla recibido á una hora avanzada de la noche, no pudimos publicar ayer la siguiente *acta*, QUE RESPONDE AL PENSAMIENTO QUE SIEMPRE HA GUIADO NUESTRA PLUMA *para dar cohesion y unidad á todos los elementos españoles residentes en este país.*»

Que el Dr. Alonso Criado habia prometido, además, particularmente á algunos miembros de esta Comision QUE OPORTUNAMENTE ENTREGARIA Á LA MISMA EL PRODUCTO Ó RESULTADO DE LAS LISTAS DE SUSCRICION *que él habia mandado distribuir en distintos puntos de esta República.*

Que no dudando, EN MÉRITO DE TAN RATIFICADAS PROMESAS, del cumplimiento de la palabra del doctor Alonso Criado, á él se habia dirigido con fecha 31 del próximo finalizado Diciembre, por medio de la nota á la cual se le ha dado lectura y que á continuacion se transcribe: «Muy señor mio:—Teniendo esta Comision, que me honro en presidir, una cantidad disponible para remitir á España, con el objeto que ella se propuso; y, deseando reunir en el menor tiempo posible las cantidades recolectadas para dar por terminados sus trabajos, suficientemente autorizado me permito rogar á Vd. se sirva remitirnos los fondos por Vd. recolectados *en consonancia con el ofrecimiento que hizo á esta Comision.* Saluda á Vd. etc—*Leoncio Monge*, Presidente.»

Que á esta nota se obtuvo, desgraciadamente, por contestacion la siguiente carta: «Señor D. Leoncio Monge, presidente de la Comision Central de Socorros á Múrcia—Muy señor mio: En contestacion á su atenta sobre remision de fondos y *disolucion* de la Comision que tan dignamente preside, tengo solamente que manifestar que la redaccion de *La Colonia Española* á cargo del Sr. D. Antonio Aguayo, ha remitido directamente á España á las Diputaciones de las cuatro provincias inundadas, los fondos por ella recolectados. Con este motivo me es grato saludar á Vd. etc—*Matias Alonso Criado.* S|c. Enero 5 de 1880.»

Que todo esto lo ponia en conocimiento de la Comision para que ella resolviera á este respecto lo que tuviera por conveniente.

En este estado, el señor secretario Dr. Riguera Montero, habiendo pedido y obtenido el uso de la palabra, dijo: que, como era de pública notoriedad, acababa de tener por la prensa una cuestion personal con el Dr. Alonso Criado: que aun cuando esta cuestion *por la prensa* habia terminado, merced á la interposicion de varios amigos de ambas partes, se hallaba, no obstante, pendiente ante el Juzgado del Crímen de esta capital una acusacion que él y su compañero el Dr. Varela Stolle habian entablado contra el Dr. Alonso Criado, como responsable en su carácter de director de *La Colonia Española*, dado caso que no exhiba la correspondiente garantía con arreglo á derecho, de la *solicitada infamatoria* que contra ellos se ha publicado en el mencionado diario: que por tales consideraciones se creia inhibido de actuar como Secretario en esta sesion, y que una bien entendida delicadeza le impedia hasta de tomar participacion de ningun género en el punto á discutirse presentado por el Sr. Presidente, terminando por suplicar á la Comision que, en mérito de las razones expuestas, le permitiese dejar en esta sesion su puesto de Secretario, y que, como era justo y razonable, lo pasase á ocupar el otro Secretario D. José M. Quintiana.

Prévia la conveniente discusion, se accedió por unanimidad á lo solicitado por el Dr. Riguera Montero, pasando, en tal virtud, á reemplazarle el Secretario que suscribe.

El Dr. Varela Stolle hizo tambien presente que, comprendiéndole las mismas razones que habia expuesto su compañero el Dr. Riguera Montero, tampoco podia en consecuencia tomar parte en la cuestion que, parecia, venia á ser el objeto principal de la sesion de este dia, excusa ó abstencion que le ha sido admitida, como procedente, por todos los miembros asistentes á este acto.

En vista de todos los antecedentes de los cuales se ha hecho referencia con respecto al proceder observado por el Dr. D. Matías Alonso Criado, una indignacion general expontáneamente ha brotado, expresada con palabras mas ó menos enérgicas y acentuadas, de todos los miembros concurrentes á la sesion, escepcion hecha de los Dres. Varela Stolle y Riguera Montero, quienes, de conformidad con lo por ellos solicitado, se mantuvieron en el mas completo silencio, acordándose por último, despues de una larga discusion, que *á una conducta tan inconsecuente y censurable* por parte del Dr. Alonso Criado, solo podia reconocérsele por causa el *sentimiento de su burlada ingerencia* en esta Comision Central; y que, por lo tanto, su carta, en la que neciamente viene hablando de la soñada *disolucion* de esta Comision, no merece otra contestacion que la del *elocuentísimo silencio.*

Seguidamente, se procedió á la lectura de las siguientes notas: la de la Asociacion Española de Socorros Mútuos de Rocha, remitiendo *veinte y cinco pesos* oro, con *trece centésimos*, para agregar á los *cien* recibidos en fecha anterior: la de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Uruguayana, incluyendo una letra por la cantidad líquida de *tres cientos sesenta y dos pesos y seis centésimos*, y la de la Asociacion Española de Socorros Mútuos de Trinidad, adjuntando una órden por la suma de *ciento cuarenta y cinco pesos* oro, á que asciende el total líquido de lo recaudado en aquella seccion.

Habiendo manifestado el señor Tesorero que ya tenia en su poder otras *quinientas libras esterlinas*, se acordó que por el primer paquete que saliese, se remitiese otro segundo giro por esta misma cantidad, á la órden del señor Presidente de la Comision Central de Socorros á Múrcia, constituida en Madrid, con el objeto de que, como la suma anteriormente remitida, sea oportunamente distribuida entre los compatriotas no solamente de Múrcia, sino tambien de las demas provincias de España, sobre las cuales ha descargado su peso la magnitud de la catástrofe de todo el mundo conocida.

Se acordó del mismo modo publicar un aviso en varios diarios de esta Capital excitando el celo y actividad de todas las subcomisiones en el sentido de que se sirvan remitir a la mayor brevedad posible al señor Tesorero de esta Comision los fondos que hayan recolectado en sus respectivas secciones.

Con todo lo cual, siendo las once, se dió por terminada y levantada la sesion.

José de Umarán, Vice-Presidente.
José M. Quintiana, Secretario.

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado número 5.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, D. Federico Capurro.

Distinguido señor:

Reunidos los infrascriptos, el dia 6 de Diciembre, en el local que ocupa la escuela de 2.° grado número 5, para formar parte de la Mesa examinadora, y, faltando la persona designada para presidirla, acordaron proceder al exámen, y con anuencia de la señora preceptora D.ª María Guarnalluz, se dió principio al acto, á las 12, para terminarlo á las 7 del mismo dia.

La escuela constaba de 226 alumnos, divididos en seis clases, habiendo presentes al acto 191; y en ese tiempo fueron examinados individualmente, adoptando la forma que se creyó mas conveniente para poder verificarlo con la mayor minuciosidad compatible con el poco tiempo de que podia disponerse.

La Mesa echó de ver inmediatamente que la escuela estaba perfectamente organizada y los alumnos disciplinados sin opresion, en lo que se revelaba la habilidad con que la señora directora ha sabido tomar sobre sus educandos, aquel ascendiente moral tan necesario en todas las esferas de la enseñanza y muy principalmente en la escuela primaria.

Otra cualidad recomendable notó la Comision en la escuela sobre que informa, y es la perfecta gradacion de conocimientos que se notaba en las distintas clases del programa, deslindadas con tanto acierto, que cada una de ellas contestaba oportunamente á las cuestiones de su pertenencia sin extralimitaciones y sin deficiencias.

Cuando se proponian temas para que se disertara sobre ellos, haciéndolo en términos adecuados, y las rectificaciones y ampliaciones que por lo comun son objeto de desórden por el mismo empeño que muestran en corregir los alumnos mas aplicados, se hacian con cierto comedimiento que agradó sobremanera á la Comision, porque veia atinadamente conciliado el interes de los niños por responder, con el hábito de no hacerlo sino con autorizacion de la maestra: fruto seguramente de la saludable influencia que una sábia disciplina ejerce sobre el corazon de la niñez.

En materia de conocimientos, los educandos dejaron plenamente complacida á la Mesa en todas las asignaturas, y de ello podrá juzgarse tomando por punto de comparacion la aritmética, ya que no sea dable entrar en proligidades respecto de las demás, ni estenderse minuciosamente sobre cada una de las clases.

Despues de algunas preguntas sobre los quebrados, decimales, sistema métrico, denominados, etc., y de tres ó cuatro problemas mentales, se les propuso el siguiente problema escrito, que fué resuelto por 8 niños, de entre los 13 que componian la clase 6.ª:

«Un especulador cobró 46 esterlinas y 12 cóndores, y con ese dinero saldó una cuenta que debia de 280 francos, empleando el resto en la compra de un solar que medía 12 varas de frente por 25 de fondo: se pregunta ¿á cuánto le costó el metro cuadrado de terreno?»

El tono de voz empleado por los alumnos durante el curso del exámen fué tan robusto y elevado, que permitia oir con toda claridad cuanto se decia, á la numerosa concurrencia que llenaba el salon, y esa particularidad fué notada desde un principio por la Mesa, que la atribuia al esfuerzo continuado de las señoras instructoras para formar ese hábito.

Pero al finalizar el acto verificó la señora maestra un ejercicio que vino á esplicar acabadamente la causa de aquella escesiva educacion vocal.

Hizo formar en círculo 30 ó 40 alumnos, quienes sin acompañamiento de instrumento alguno cantaron por solfeo y con bastante afinacion varias piezas, entre las cuales una de tanta fuerza como el coro de druidas de la *Norma.*

Para terminar añadiremos que la Comision quedó plenamente satisfecha del estado de la escuela, significándolo así ya al numeroso vecindario que asistiéra á presenciar la clausura del acto y reparticion de premios.

Estos fueron adjudicados á los niños que se designan en la lista que va á continuacion del presente informe, que damos por terminado al saludar al señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública, á quien Dios guarde muchos años.

Tomás Claramunt—C. C. della Longa.

Lista de los alumnos premiados:

1.ª CLASE

Premio de honor—Gregorio Riche.
Mencion honorífica—Alberto Blanden.
Para el cuadro de honor — Virginia Milliardo, Amaro Corrales, Miguel Otonelli.

2.ª CLASE

Premio de honor—Pedro Conti.
Mencion honorífica—Julio Otonelli.
Para el cuadro de honor—María Perez, Sara Nuñez, Magdalena Rompepiedra.

3.ª CLASE

Premio de honor—Camilo Queirolo.
Mencion honorífica—Alberto Valarino.
Para el cuadro de honor—Irene Robato, Ventura Ferreira, Juan M. Martinez.

4.ª CLASE

Premio de honor—Domingo Arnelli.
Mencion honorífica—Sofía Vigil.
Para el cuadro de honor — Sara Rovira, Pedro Perron, Eduardina Rodriguez.

5.ª CLASE

Premio de honor—Luis Clavijo.
Mencion honorífica—Enrique Albanell.
Para el cuadro de honor—Francisco Constanzo, Elena Pisano, María Martinez, Angela Ricche.

6.ª CLASE

Premio de honor—Francisca Virias.
Mencion honorífica—Agustin Perchili.
Para el cuadro de honor—Angela Arnelli, Cármen Comodero, Margarita Vallarino, Catalina Ferreira.

—

Comision de I. Primaria.

Montevideo, Enero 24 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Comision de Fiestas del Carnaval

La Comision Directiva de las Fiestas del Carnaval previene á los Sres. Presidentes de Compársas que debiendo proceder á la organizacion del corso que recorrerá las calles en los dias de Carnaval, la inscripcion para el mismo quedará cerrada el dia 31 del corriente definitivamente; y que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 3.° del Edicto de Policía, las comparsas ó personas que quieran disfrazarse y no estén inscriptas en la lista para el corso deberán munirse del permiso ordenado.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

e.29-3. — *La Comision.*

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m/n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Drogueria de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVih fin de enero.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

XXII.dp¼.3ªpaj

RAMIRO DE LAS CARRERAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1880

Doña Leopoldina Bustamante de las Carreras, esposa; doña Consolacion Viana de las Carreras, madre; las hijas, hermanos, hermanas y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar hoy viernes 30 á las 4 y media de la tarde.

Casa mortuoria, Camino de la 3 graciada, frente al Hotel Beauzemont.

Los coches partirán de la plaza Independencia á las 4 en punto.

Es la única invitacion.

DOÑA CATALINA BARRACCO DE RAYNOSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Enero de 1880.

Antonio Raynoso, esposo, José, Antonio y Juan Raynoso, hijos, Julio Barracco, padre, Josefa Risso de Barracco, madre, José, Juan y Julio Barracco, hermanos, Antonia Barracco, hermana, Maria Solari de Raynoso, madre política, ausente, hermanos políticos, hermanas políticas, y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, si por caso involuntario no hubiesen recibido invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar el jueves 5 de Febrero, á las 9 de la mañana en la iglesia de la Virgen del Cármen (Cordon); favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

PEDRO GIRALT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Noviembre de 1879

D. Manuel Nieto y Otero albacea testamentario, invita á las relaciones de dicho finado, se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la Catedral el viernes 30 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedará eternamente agradecido.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 1879.

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.° Señálase el término de 4 meses improrogables contados desde la fecha del presente, para que los propietarios de terrenos comprendidos dentro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y General Laguna, por ambos lados, procedan á la construccion de cercos y veredas de ladrillo, así como á la refaccion de los que se encuentran en mal estado, dichas construcciones y refacciones quedan por ahora comprendidas: Calle del Puerto desde la de Bolivia hasta la de América, Carmelo y Plata, desde la calle Templo hasta la denominada Rivera; General Laguna desde la calle Templo hasta la del Perú. Quedan igualmente comprendidos en esta disposicion los propietarios de terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres Patriotas. Art. 2.° las veredas que se construyan deberán tener un metro y sesenta centímetros de ancho y no se podrán construir sin prévia nivelacion que practicará el Maestro Mayor de Obras. Art. 3°. Para los propietarios ausentes que se hallen comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.° el plazo será de seis meses. Art 4.° Los propietarios que dentro de los plazos señalados, den cumplimiento á lo ordenado, se les concederá el permiso para la construccion y refaccion de cercos y veredas, gratis. Art. 5.° A los propietarios que dentro del término fijado en los art. 1.° y 3.° no den cumplimiento, la Comision hará efectivo lo dispuesto en la superior resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: « La « Junta puede señalarles término para reparar los « cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por cuen- « ta de los propietarios negligentes, llamando á « propuestas y á condicion de que el costo de las « obras se pagará con los mismos terrenos vendi- « dos en remate público, prévia tasacion y por pre- « cio que no baje de las dos terceras partes, la « fraccion que sea bastante. »—*Lamberto A. Picard*, Presidente.—*Martin B. Castillo*, secretario.

e.30.2½ meses.

Atencion al negocio

Se vende, por no poder atenderla debidamente su dueño, una fonda en el mejor parajo del Paso del Molino, una cuadra del otro lado del puente, en la esquina de la plaza y de las calles Agraciada y Castro. Tiene poco capital, muchas comodidades y una clientela inmejorable, tanto de la localidad como de la campaña. Esta casa se recomienda por sí misma y en ella encontrarán con quien tratar á toda hora. e27.8

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

n11.1año.3ªpáj

¡¡Ojo, capitalistas!!

SE VENDE

La magnífica propiedad de bajos y altos, situada en la parte mas comercial de la ciudad, calle Sarandí n. 195 y Misiones n. 225, formando esquina; muy cerca del correo, y en el centro de las casas de comercio introductoras y exportadoras.

Los bajos, que forman dos almacenes y escritorio grandes y comodísimos, han estado casi siempre y están ahora ocupados por una casa de comercio.

Los altos, que tambien están alquilados, tienen todas las comodidades necesarias para una familia.

La propiedad en su conjunto ofrece un seguro y lucrativo empleo de capital.

Quien se interese puede verse con Cárlos S. M. Lean, calle Sarandí, 187, Montevideo, ó con los señores Gifford hermanos, 15, calle Maypú, Buenos Aires.

XXXIV.3ªpáj

DEUTSCHE GEMEINDE-SCHULE

ORDENTLICHE JAHRLICHE GENERAL VERSAMMLUNG

Im local des Deutschen Clubs «Frohsinn» Sonnabend den 31 Januar.

Tagesordnung

1. Berichterstattung.
2. Rechnungs ablage.
3. Wahl von Vorstands mitgliedern.

N. B.—Laut Statuten ist diese zum zweiten mal angesetzte General Versammlung mit den anwesenden Mitgliedern beschlussfahig.

Abends 8 Uhr.

e29.3 *Der Vorstand.*

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

CASA Amédée Borrel

EN LIQUIDACION

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 99

ENTRE COLON Y PEREZ CASTELLANOS

El que suscribe avisa al público en general y á sus favorecedores en particular que por llevar á cabo la liquidacion anunciada, ha trasladado su establecimiento en la misma calle 25 de Mayo número 99, en donde espedirá por espacio de dos meses todavía los artículos restantes, á los precios de costo en las fábricas de Europa.

Montevideo, Enero 15 de 1880.

e16.15 3ªpaj *Amédée Borrel.*

ATENCION

AL PÚBLICO

En la muebleria de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

XXIV.3ªpáj

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

NINFAS ORIENTALES

EXTRA

CIGARROS HABANOS

Los que suscriben, hacen presente á sus favorecedores, que por el vapor «Bessel» entrado el 22 del corriente, han recibido igual clase y surtidos de los ya conocidos cigarros habanos; los que han hecho encargues, se suplica pasen á recogerlos.

BAZAR DE LA CHINA

MARTINS E IRMÃO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

SALIDAS EN ENERO

PARA EL PARAGUAY Y ESCALAS

HOY 30, MESSENGER—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan........

Saldrá el 19 de Febrero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 33	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

Carrera del Paraguay

SERVIDA CON LOS VAPORES

RIO PARANÁ, TARAGUY y MESSENGER

VAPOR

MESSENGER

Saldrá el viernes 30 para

Buenos Aires,
San Nicolás,
Rosario de Santa Fé,
Paraná,
La Paz,
Esquina,
Goya,
Bella Vista,
Corrientes,
Cerrito,
Humaitá,
Pilar,
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de Cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

144—Calle de las Piedras—144

e29.2

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor Rio de la Plata, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

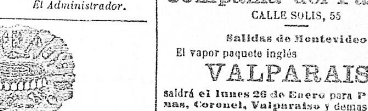
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor Júpiter. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» Silex. . . . » » » JUEVES.
» Saturno . . » » » SABADOS.
» Onyx, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el lunes 26 de Enero para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá el martes 27 de Enero para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá el martes 10 de Febrero para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 29 de Enero, á las 12 del dia, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero de 1880, á las 5 p. m., tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el dia 29 de Enero para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 10 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 22 de Enero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion con que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, diríjanse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 29

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 29

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 29

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 146 (altos).

DESPACHO DEL DIA 29

[illegible] Simon S. y Fernandez con Marcelino Martinez; Casarino hnos con Francisco Faggione; Ventura Fraga con Teodoro Delgado y tercería Delgado hijo; Ignacio Homs con Bouscher y Legleise; Ramon Dominguez con Federico Paullier; Concurso Juan Brussone; Carlos Mariani con José M. Miranda; Juan Casel con Amadeo Ducios y tercería María Leglise; Tomas Bernasder, por auxiliatoria de pobreza; Ignacio Rouret con Davinson é hijos; Luis Queirolo con Ferro Carril Central del Uruguay; Victor Amadeo con Julio D. Elis; Francisco Engelbrecht por costas; Ventura Fraga con Teodoro Delgado y tercería Demetrio Delgado; Francisco Moscatelli y otro con paliebot «Watiluna»; Concurso Luis Heroso; Fraga con Delgado y tercería Delgado; María Micho de Portela con Juan Brussone; Concurso Emilio Boules.

Eusebio Conisso, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 28

Sentencias interlocutorias—Giamiolla y Palombo; Angel Casavieja; Testamentaria Trelgon; Belgrano con Gonzalez; Padraibes con Gomez.—Total, 5 (Pendientes 10 dentro del término legal).

Trámite—Sucesion con Heroso; Calvera con sucesion Vasset; Olarte con Gonzalez; Testamentaria Conde; Duran con sucesion Conde; Testamentaria Mackinnon; Cipriano Larrauri; Angel Casavieja; Dehumalde y Gastelu; Testamentaria José T. Perez; Paguepé con Papion; Testamentaria Blanco de Mora; Bergara, mensura; Cardoso con Samaniego; Avello y Mestaia (tercería Thuriliet); Leon y Magnon; Foresti con Ramos; Juan Perez de Martinez; Hiriart con Gonzalez; Vazquez Sagastume y Felipon; Carris y Sierra.—Total 21 (al dia)—Total de providencias dictadas 26.

Dia 29

Sentencias interlocutorias—Manuel Bastos con concurso Sanson; Concepcion Fuentes con José Moreno; Test'ría Vicente Fernandez; Test'ría Juan Roman; sucesion Francisco Araucho; Francisca K. de Sosa; Test'ría Ramon Tapes; Juana Iruccia de Mieres con Manuel Mieres; Test'ría Rafael Palomeque; Mariano Perez con Tomas Borches, tercería de Silva; Tomas Tomkinson hijo con Test'ría Tomkinson.—Total 11; (pendientes 12 dentro del término de la ley.)

Trámite—Testamentaria José M. Medina, impedimento (2); Martiniano Muñoz con sucesion Gaifarini; concurso Freire; Francisco Martinez con Bernardo Suarez; Brendell y Dellepiani con sucesion Ramon Marquez; Mercedes V. de Lloveras, intestado; Jacinta Menendez; Andrés Lavergne con la Empresa del Gas; Mariano Perez con Tomás Borches, tercería Nebie; sucesion Martinez con la de Rodriguez; sucesion Natto (2); Rosa F. de Pin con el concurso Sanson; Isabel M. de Curbelo con la sucesion Basilio Martinez; testamentaria Alejandro Alvarez; sucesion Pablo Duplessis (2); testamentaria Ana M. de Calcagno; Miguel Gaetan con sucesion Justo de Gonzalez; Miguel Gaetan con sucesion Torcuato Gonzalez; Jaime Estrazulas con Empresa Aguas Corrientes; concurso Juan Apori; Pedro Garat con Domingo G. de Arispuru; Plácido Cabrera con Josefa P. de Cabrera; Nicolás Weber con María Rivero; Catalina Ciri de del Monte; testamentaría Pedro Rosse; Roque Nuñez con Clara C. de Ros; Pedro Arotçarena; Pedro Fraga con Recalis hnos; Juan Yanone, intestado; Bartolo Ferraro con Juan B. Delfino; José M. Real con testamentaria Real, oficio; José P. Sino con Mercedes Sino; testamentaria Victoriano Rodriguez; Enrique Iriarte con Alonzo; José Pisso y su esposa; Testamentaria María J. Lombá; Manuel M. Espinosa con sucesion Vasset; José I. de Barros Pimentel con testamentaria Carolina D. de Iglesias; Luis Pissano con sucesion Vasset; Mariano Perez con Tomas Borches (tercería Iassa); Luis Ferrari con Domingo Arado; José A. Gimenez; Joaquin Requena y Juan J. F. Aguiar con María Escayola (2); Mariano Perez con Tomas Borches; Testamentaria Felipe Carrillo (2); Mariano Perez con Tomás Borches (tercería da Silva); Comision del Hospital Italiano con Correa V. de Herne; Testamentaria Pedro Nugent; Farias y Gonzalez con Marquez.—Total 55 (Al dia)—Total de providencias dictadas, 66.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 29

Eduardo Dubreca con Andrés Carril; Luis Podestá con Antonio Benvenuto. Testamentaria José María Gonzalez; Juan Garibotto con Margarita Lemos; Intestado Jaime Gerú y Flores; Manuel Tejeria con César Osorio; José María Cabrera; Alonso Menendez con la Curia de la Florida; Antonio Montenegro con Carlos Vafone; Domingo Piaggio con Sierra y Lavalleja; Manuel Real Gonzalez con Esteban S. Gomez; Miguel Carrió (informacion); Menores de Gerardo Negueira 3.º en autos de Basico con Negueira; José María Perez con Manuel Mariño; Testamentaria de Plácido de Lara.

Dr. Granada por impedimento

María Giaffra con Testamentaria Gibetich.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 29

Juez de turno termina el 31

La Hir Barnett y Ca. con Raimundo Garcilal, sentencia; Portal Santiago hnos. con Tomas Amstrong; Victor Boitelle, test.; José G. Cunha, carta de pobreza; Juan A. Acurrais, informacion; Juan V. Blanco albacea de la test. Manuel Rosi (2); Manuel M. Aguiar, test.; Dres. Brendell y Kenmerich con Francisco Ferreira; Pedro Southe con Atanasio Aguirre; Mauricio Llamas con Font y Peradejordi; Cipriano Sanchez, intestado; Lamolsen hnos. con Flaminio Vittadini; Antonio Rivero síndico del concurso Zarzabal con Pedro Dufort; acuse de recibo del Ministerio de Hacienda en la test. de Ezequiel Fernandez.

Dr. Gonzalez por impedimento

José M. Medina, test (2).

Dr. Granada por impedimento

Dolores y María Diaz, tercería en autos Domingo Rivero y otros con Juan Secayes y otros, sentencia.

Dr. Arizaganytia por impedimento

Pantaleon I. Perez con test. Ildefonso Pereira.

Brasio Mansaedo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 29

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible] ...gna 9 del corriente, recaido en sumario relativo de D. Bautista Oyenard en autos que sigue con D.ª Zenona Guerra de Comas, hoy su sucesion, y por mi actuacion, se ha trabado embargo en un crédito hipotecario constituido á favor de la sucesion Guerra de Comas por D. Luis Revuelta por la cantidad de un mil pesos, con el interés de uno y medio por ciento mensual y garantido con la mitad de un terreno sito en la Playa de Ramirez, segun la anotacion pendiente en el Registro de Hipotecas por la cual se espresa haber constituido dicha obligacion con fecha 22 de Setiembre de 1877 y ser la estension del terreno cuya mitad se afecta de 15.654 metros 71 decímetros cuadrados, lindando por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este calle por medio con los Sres. Marquez y por el Oeste con el arenal de la Playa. Y no habiéndose presentado la escritura respectiva para la anotacion correspondiente, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Enero 23 de 1880.—*Silvestre Sienra*, escribano público. e28 10

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público: que el dia 12 de Febrero de dos á tres de la tarde, se procederá en la puerta de la oficina actuaria calle de Sarandí núm. 193, á la venta en almoneda pública y al mejor postor de tres almacenes con el terreno en que están construidos, de propiedad de D. Juan Francisco de la Serna, situados en la vieja ciudad, manzana núm. 102 y dentro de los siguientes límites: dos de dichos almacenes dan frente al Sud sobre la calle de las Piedras, por donde tienen señaladas sus puertas uno con los núms. 28 y 30 y otro con los núms. 32 y 34 y compuestos ambos por estar contiguos de diez y siete metros y 693 milímetros de frente y 34 metros 360 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Duplessis, por el Este con el propio de la Serna y por el Oeste con este mismo y D. Jaime Guardiet y el otro almacen está construido en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Maciel, por donde están señaladas sus puertas con los núms. 16 y 18, y 17 metros, 609 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el mencionado Serna, por el Norte con Duplessis y por el Sud con D. Jaime Guardiet y el propio Sr. de la Serna.—Dichos almacenes se venderán separadamente unos de otros para pago de una obligacion hipotecaria que el espresado propietario Sr. Serna le impuso á favor de D. Loreto Simon. El comprador consignará como garantía en el acto de la compra, la suma de cien pesos por cada uno de los indicados almacenes—Mas informes, en la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. e25 15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 3 del próximo mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda 78 piezas de material, un horno y un algibe edificados en un terreno de propiedad de D. Isidro Helguera, sito en la calle Uruguay de esclusiva propiedad de D. José Guaracino; y para pago de un crédito que adeuda á D. Genaro Farrolo. Retasado en la cantidad de 2,650 $ 32 centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 200 $ á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*Nicolas Lenguas*, escribano público. e.29.15.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Leira citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes; para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 20 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e25.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca., bajo apercibimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponde.—San José, Enero 10 de 1880.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.30.

AVISOS Y ANUNCIOS

Consulado del Imperio Aleman

Para la República del Uruguay

En la cancillería de este Imperial Consulado, calle Rincon número 35, se admitirán propuestas para contratar las composturas y reposicion de inventario etc., de la barca alemana «W. Rohl,» su capitan Lerva, surta en este puerto de arribada en su viage al Callao.

El pliego de condiciones y demas pormenores estarán en esta oficina á la vista de los interesados.

Las propuestas, que deberán presentarse bajo pliego cerrado se abrirán en esta Cancillería en presencia de los interesados á las 12 del dia viernes 30 del corriente.

Montevideo, Enero 27 de 1880.

El Gerente Cónsul
C. Medina.

e28.3

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes Montevideo, 1.º de Enero 1880.

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gra[illegible] lino á vapor, único en el Departamento y [illegible] mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífic[o ne]gocio, por ser un establecimiento nuevo y pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edifici[o] depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y B[illegible] da, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciu[dad] ó en la Florida, con su actual propietario.

César Oso[illegible]

e10.1mes

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA [illegible] Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limite[d])

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y Ca

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXV[illegible]

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

FOLLETIN 12

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Caballero, nadie en Europa puede desconocer el nombre de Louvois; pero la condesa de Lavernie no adivina por qué el marqués de Louvois le dispensa el honor de una visita con una escolta casi amenazadora.

—Voy á esplicároslo, señora, contestó Louvois; pero permitid que me siente, pues me encuentro muy fatigado.

La condesa acercó un sillon, y el marqués se sentó despues de un nuevo saludo.

—Señora, dijo, habeis recibido en vuestra casa á dos personas á quienes persigo.

—A dos personas? preguntó la condesa temblando, pero decidida á ganar tiempo.

—A una jóven y á un hombre, robada aquella por este; la jóven es una religiosa á quien quiero volver á su convento, y el hombre un pícaro á quien mandaré ahorcar.

La condesa no contestó.

—Conozco harto bien la casa de Lavernie, continuó el ministro, para estar seguro de que jamás servirá de asilo á malhechores; por esto, señora, he solicitado que me abriesels vuestra puerta, muy feliz por haber tenido el honor de ponerme á vuestros piés.

El ministro se levantó é hizo un nuevo saludo.

—Malhechores! repitió la condesa, qué crímen han cometido?

El marqués frunció sus negras cejas; poco acostumbrado á las difusas peroraciones y á la resistencia, se admiraba de no haber sido obedecido todavía.

—He tenido el honor de deciros que el uno ha robado á la otra; y añadiré que para robar á la religiosa, el malhechor, y acentuó esta palabra, ha dado muerte á un hombre.

—Creia que la señorita de quien hablais no era religiosa aun, contestó la condesa con voz tranquila, que contrastaba con la palidez de su semblante y los redoblados latidos de su corazon.

El marqués de Louvois hirió el suelo con el pié.

—Ya lo he dicho, exclamó.

—Hubiera sido religiosa, continuó la señora de Lavernie, si ese jóven no la hubiese robado. No se es religiosa hasta que se han pronunciado los votos.

El marqués miró fijamente á la condesa; en sus ojos apareció un primer rayo de cólera.

—Señora, dijo, no atino por qué motivo me decís todo eso. Acaso sabeis mejor que yo lo que acabo de deciros?

—Mejor que vos, caballero, no, pues debeis estar mas enterado que yo en tales misterios; mas.....

—Misterios! Empleais palabras bien estrañas, señora, exclamó Louvois. Misterios! Qué misterios veis en lo que os digo? Una jóven está próxima á profesar, un raptor le hace abandonar el convento y mata á un hombre; la justicia del rey persigue al temerario y le arrebata su presa; paréceme que esto es lo mas claro del mundo.

—No me hablais dicho que obraseis en nombre del rey, replicó la condesa, é ignoraba que el ministro de la guerra fuese gran canciller de Francia......... Creed que no habria puesto en duda su calidad de magistrado á vuestro señor padre, por ejemplo.

—Basta de sutilezas, señora, dijo con violencia Louvois. No he venido para argüir sino para obrar. Ministro de la guerra ó magistrado, os reclamo la jóven fugitiva y el raptor que la ha robado. Entregádmelos, y acoged mi respetuosa despedida.

Y pronunció esta frase cortés con el mismo tono que habria empleado para enviar un granadero á todos los diablos; formulado su ultimatum, se levantó creyendo que solo le restaba apoderarse de ambos culpables y partir.

La condesa se levantó tambien, y contestó:

—El jóven á quien buscais, no se encuentra en el castillo.

—Ha huido?

—Así que ha llegado.

—Yo la encontraré. Pero la señorita.... supongo que no me direis que despues de tan larga y rápida carrera se ha puesto otra vez en camino. Además, sé que la condujeron aquí.

—Haceis bien en suponerlo, caballero; la jóven está en mi casa.

—Espero, señora, que me la entregareis.

—No lo espereis; no quiero que salga de aquí.

Atónito Louvois dejó caer los brazos á lo largo de su cuerpo; pero la tormenta estalló en breve. Las venas de su frente se hincharon, sus ojos lanzaron rayos siniestros, y sus músculos, agitados por la cólera, palpitaron y se estremecieron.

—Habré oido mal, murmuró lanzando una sombría mirada á aquella mujer que temblaba mas que él, pero que se hallaba tan pálida como él encendido por la ira. Decís que no entregareis al marqués de Louvois la señorita de Savieres?

La condesa hizo con la cabeza una señal afirmativa.

—Porque vuestro hijo, continuó el ministro, ama á esa jóven y ha encargado á su amigo que consumara el rapto.

—Por eso, dijo la condesa.

—Pero á quién pertenece esa jóven para que vuestro hijo así la tome?

—La toma así porque no pertenece á nadie, replicó la condesa; por otra parte el conde de Lavernie es de muy buena familia, es bastante leal, y reune hartas circunstancias para que su madre, á tener esa señorita padres ó un tutor, no hubiese obtenido la mano de la señorita de Savieres para Gerardo de Lavernie.

—Jamás! jamás! gritó Louvois.

—Qué sabeis? preguntó con calma la condesa; ¿sois acaso padre ó tutor de Antonieta? Decidlo para que formalicemos nuestra peticion.

Louvois, que desde algunos momentos hacia heróicos esfuerzos para domar su terrible naturaleza, y que lo habia logrado, se sentó de nuevo, y bajando la voz, dijo:

—Señora condesa, en vez de enojaros, lo cual á nada conduce, razonemos; esto conduce á todo.

Y desanudándose la corbata que le ahogaba, enjugóse la frente y continuó con voz entrecortada:

—Me llevaré á la jóven que habeis recibido, porque no os asiste derecho alguno para retenerla aquí. No ignoro que si os habeis negado á entregármela, ha sido para complacer á vuestro hijo, no es así?

—En efecto.

—Pues bien, tengo mis razones para que vuestro hijo no se case con esa señorita.

—Decidlas, cuando menos.

—No me acomoda, repuso Louvois con altivez, y creo indiscreta vuestra pretension. Señora, olvidais, segun veo, que me encuentro aquí, yo Louvois, hablando en nombre propio y en nombre del rey, y de nuevo os digo que vuestro hijo no se casará con la señorita de Savieres. En cuanto á obstinaros en no entregarme esa señorita para complacer al conde, pensadlo bien; soy, como habeis dicho, ministro de la guerra, el señor de Lavernie es militar, y debo participaros que tengo una memoria implacable. Acabemos: no he abandonado mis graves ocupaciones, ni corrido ciento cincuenta leguas para venir á estrellarme contra el castillo de Lavernie; mi voluntad es mas fuerte que vuestras puertas, que vuestras paredes. Entregarme esa jóven equivale á labrar la fortuna de vuestro hijo siendo prudente, discreto, circunspecto, y sirviendo bien al rey; desobedecerme, es la ruina de vuestra familia, la guerra entre vos y yo; elegid.

—Caballero, estais amenazando á una mujer, dijo la condesa apoyándose las manos en el corazon, y la amenazais en su hijo, su único cariño.... Hablais en nombre del rey por quien murió mi esposo, por quien mi hijo muere quizás en este momento!.. Si el rey os oyera, señor marqués, os reconvendria por insultar en su propia casa, junto al sepulcro de su marido, á una dama de la nobleza, á la viuda de un soldado leal!... Caballero, no abuseis de vuestra autoridad; los árboles mas altos son los primeros que hiere el rayo.

Louvois se sonrió con desprecio; rechazó el sillon en que se habia sentado, y acercándose á la condesa, que sin fuerzas sentia anegados sus ojos en lágrimas, le dijo:

—Qué preferís? La paz ó la guerra? un protector ó un perseguidor para vuestro hijo?

La condesa tapóse el rostro con las manos.

—Ah! murmuró, Dios os castigará por haber obligado á una madre á sacrificar la felicidad de su hijo.

—La felicidad no es el amor ridículo, dijo Louvois con aire sombrío; esos amores ocultos ó ilícitos son orígen de todas las desgracias. Si vuestro hijo pierde esa jóven, encontrará cuantas quiera; y dónde hallará un defensor teniendo á Louvois por enemigo?

La señora de Lavernie levantó al cielo sus llorosos ojos, y su mirada se fijó en el retrato, al que Louvois daba la espalda; una idea repentina, una especie de rayo salido del cuadro, iluminó la mente de la pobre condesa.

—Un defensor para Gerardo, exclamó con inspirado acento; ah! sí, caballero, tiene uno!

Y con su brazo tendido indicaba al ministro el retrato en el que no habia reparado aun.

—La marquesa de Maintenon! murmuró.

—Mi amiga, mi antigua amiga, la compañera de mi juventud, aquella cuyos secretos todos poseo, y que en cambio de un afecto de treinta años, debe al menos proteger á mi hijo.

—Tanto conoceis á la marquesa? preguntó Louvois pálido y angustiado.

—No es cierto que no me veis tan sola como hace poco? dijo la condesa que recordó en aquel momento las palabras de Jazmin; la marquesa de Maintenon, la esposa de Luis XIV, no es acaso buen escudo contra la ira del ministro de la guerra?

—Ved lo que decís, señora! contestó Louvois, cuyo furor habian encendido aquellas imprudentes palabras; sed prudente si amais vuestro reposo y el de vuestro hijo!

—Ya no os temo, continuó la condesa poseida de alegría; amenazad cuanto gusteis; he encontrado en los ojos de ese retrato el rayo de que os hablaba hace poco. Cómo! venis á desgarrar el corazon de una viuda, de una madre, de una mujer sin apoyo, y la cólera se apodera de vos al pensar que Dios llega á mi auxilio! Allanad mi casa si quereis; la marquesa de Maintenon está en ella. Perseguid al oficial Lavernie; la esposa del rey defenderá á mi hijo! Aman y Esther medirán sus fuerzas, y veremos de quién será la victoria.

No era preciso tanto para hacer hervir en Louvois el odio y la venganza. El ministro aborrecia á la marquesa de Maintenon y queria perderla; Louvois se habia arrojado á los piés de Luis XIV, para suplicarle que no diera á aquella mujer la mano de esposo; júzguese ahora del efecto que producirian en su alma ulcerada tantas amenazas en nombre de su enemiga.

—Si es así, dijo con ira, no debemos ya guardarnos consideracion alguna. ¡Ah! con qué sois amiga de la marquesa de Maintenon; con que os escudais con su retrato y con su proteccion; con que atacais á Aman bajo la égida de Esther; con que en este país de salvajes teneis tambien noticias de las tragedias de Racine! Bien; pero si Racine es un gran poeta, haremos de modo que Aman sea un gran ministro. Para ser grande, señora, es necesario empezar por ser fuerte. ¡Probemos!

Y asomándose á una de las ventanas que daban al patio, gritó con voz atronadora, con un gesto imperioso y terrible:

—¡Arqueros á mí!

—¿Qué vais á hacer? dijo la condesa precipitándose hácia él.

Los arqueros subieron al vestíbulo.

—Ahora, tened á bien poner en mis manos la religiosa fugitiva que os reclamo en nombre del rey.

—Cómo, replicó la condesa sofocada por el dolor é incapaz de contenerse, os atreveis á introducir arqueros en mi propia casa?

—¡Obedeced! dijo el marqués.

—¡Jamás! aun cuando debierais matarme en este sitio.

—Entonces, señora, la fuerza os obligará á ello; no se dirá que la puerta de un castillo ha permanecido cerrada ante una órden del rey, cuando soy yo quien la dá.

—Señor marqués, antes de llegar á esa jóven, habreis de pasar por encima de mi cuerpo, esclamó la condesa en el parasismo de la indignacion.

—No, señora, no; se os respetará como si os hubieseis mostrado leal súbdita del rey; pero lo que yo quiero ha de cumplirse.

—Me defenderé. A mí! á mí!

Oyéronse rápidos pasos en la escalera, y apareció Jazmin con la frente inundada de sudor y el rostro descompuesto; detrás de él se presentó Antonieta tan pálida como él, pero con los ojos brillantes de energía. Ambos se precipitaron al lado de la condesa; el abate le cogió la mano, y la jóven la estrechó en sus brazos.

—Señorita, dijo Louvois que se puso lívido al ver á Antonieta, ya veis lo que va á suceder; desobedecereis aun? sufrireis que el infortunio caiga sobre esta casa? Os mando que me sigais.

—Vamos! dijo Antonieta clavando en él una mirada que le hizo bajar los ojos.

Y se desprendió de los brazos de la condesa despues de haberla estrechado contra su seno.

—Os prohibo salir de aquí, esclamó la señora de Lavernie; os lo prohibo en nombre de mi hijo que os ha confiado á mi custodia.

—Vuestro hijo, replicó Louvois, no es dueño, que yo sepa, de hacer en Francia lo que se le antoje. Señorita, os estoy esperando.

Diciendo esto se apoderó de la mano de Antonieta y la arrastró hácia la puerta.

—Al verlo, exhaló la condesa un grito desgarrador, como si hubiese sido herida en el corazon; un gemido sordo salió de su pecho, una palidez [ca]vérica invadió sus manos y su rostro, y sus [labios] cárdenos tomaron la rígida contraccion de la [illegible]

—Marqués de Louvois, sois un mónstruo! [dijo] Jazmin apretando sus pequeños puños; [habeis] muerto á la señora condesa.

El semblante del marqués se alteró; el [illegible] arco de sus negras cejas perdió su espresion [illegible] da; sus ojos se inyectaron, y un violento c[illegible] entre el orgullo y la vergüenza desgarró s[u alma] poderosa. Sin embargo, triunfó de su emo[cion y] continuó arrastrando á Antonieta.

—¿Por qué apuran mi paciencia?.... murm[uró].

Al alejarse Antonieta, enviaba los últimos [illegible] á su moribunda protectora. Esta, exánime, [y ha]ciendo concentrar toda su vida en la mira[da] que seguia á la jóven, se hallaba apoyada [en Jaz]min, el cual, anonadado, sin fuerzas, sentia [que se] deslizaba de entre sus brazos sin poderla s[illegible]

—Socorro! socorro! gritaba el pobre abate; [la se]ñora condesa se está muriendo!

El marqués acababa de abrir la puerta y s[e dis]ponia á salir.

En aquel momento un hombre se precipitó [en la] sala; aquellas últimas palabras habian hel[ado su] corazon.

—Madre mia! exclamó Gerardo de Lavernie [cor]riendo hácia su madre y levantándola en s[us vi]gorosos brazos.

—Sálvanos! dijo la condesa.

La pobre madre exhaló en un suspiro de [illegible] todas las fuerzas que le quedaban; colgóse al [cuello] de Gerardo, se aferró á él con sus convulsivos [brazos,] quiso dar á su hijo un beso que espiró en el a[illegible] permaneció muda, insensible en medio de su[s] [illegible] das que habian acudido para prodigarla sus c[ui]dos.

Gerardo recorrió el salon con su mirada; vió [en la] puerta á Louvois que apretaba aun la mano de [An]tonieta, y á quien la inesperada aparicion del [illegible] habia clavado en el dintel; comprendió la [illegible] que acababa de ocurrir, y con la frente pálida, [los] ojos encendidos, y los brazos cruzados, se d[irigió] hácia el marqués que le esperaba á pié firme.

—Es el ministro Louvois, díjole Jazmin al [oido].

—Le he reconocido ya, contestó Gerardo e[n voz] alta, y desearía saber por qué ha venido á [illegible] el señor marqués; por qué se apodera á viva [fuerza] de esa jóven, y por qué hallo á mi madre [mori]bunda.